

FERNÁN GÓMEZ DE GUZMÁN: ENTRE LOPE Y LA REALIDAD

Fernando Penco Valenzuela
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Comendador.
Lope.
Fuenteovejuna.
BIC.
Representación.

En la primavera de 2017, la Delegación Territorial de Cultura de la J.A. nos encargaba la redacción de la "Memoria Justificativa para la inclusión en el C.G.P.H.A. del Sitio Histórico de la obra teatral de Fuenteovejuna y de su representación", trabajo que concluía en septiembre de ese año. La investigación sobre esta epopeya dramática, como la definió Menéndez y Pidal, iba a arrojar luz sobre unos hechos que Lope manipularía años después magistralmente. El Fénix tuvo a mano diversos manuscritos en los que pudo encontrar el relato de lo ocurrido aquella terrible madrugada del 23 de abril de 1476, y que en parte trataremos de escrutar en las páginas que siguen¹.

ABSTRACT

KEYWORDS

Knight commander.
Lope.
Fuenteovejuna.
BIC.
Representation.

In the spring of 2017, the Delegation of Culture of the J.A. commissioned us to write the "Justification Report for the inclusion in the C.G.P.H.A of the Historical Site of the dramatic work of Fuenteovejuna and its representation", work that concluded in september of that year. The investigation into this dramatic epic, as Menéndez Pidal defined it, was going to shed light on some facts that Lope would manipulate years later so masterfully. Lope had at hand several manuscripts in which he could find the story of what happened that terrible early morning of April 23, 1476 and that we will try to scrutinize in part in the following pages.

LOS HECHOS HISTÓRICOS

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.
BRAC, 167 (2018)
153-176

Hace poco publicaba en *Fuenteovejuna, Revista Literaria y Cultural*, un artículo que comenzaba describiendo las veredas y caminos de una villa:

¹ Sería injusto olvidarme aquí de quienes hicieron posible la redacción de la Memoria Justificativa, la lista es larga... pero sí quiero citar a don Manuel Gahete Jurado, académico numerario y cronista oficial de Fuente Ovejuna, a quien agradezco sus sugerencias y observaciones.

Otrora recorridos por la Mesta y que, bajo la primera luz amanecer, cobraban un color cárabe, casi imaginario. Después —proseguía el texto—, el sol lo entintaba todo de índigo y deslizaba su luz entre ciruelos e higueras silvestres. Eran los caminos del comendador... los mismos que desde Córdoba, sorteando minas y montañas, transitaron sus traidores.

El artículo, muy breve, era una especie de tentativa que pretendía desenmarañar algunos aspectos históricos de una comedia que, en marzo de 1876, cuatro siglos después de los acontecimientos y en la Rusia zarista, obtenía un rotundo éxito —años más tarde, se convertirá en pieza fundamental del repertorio teatral soviético, entre 1919 y 1939 (ROZAS LÓPEZ: 1983, 351).

No había duda de que la célebre obra de Lope había convertido en mito unos hechos históricos cuyo origen los historiadores aún no hemos sido capaces de resolver. La materia histórica, sin más, iba a convertirse en una comedia que, a partir del siglo XIX, tras ser rescatada por un Romanticismo tan ávido de dramas sociales basados en hechos reales, alcanzó unas cotas universales e inimaginables.

Corría la madrugada del 23 de abril de 1476 cuando el pueblo de Fuente Obejuna, con sus autoridades a la cabeza, asaltaba virulentamente las casas del comendador dando muerte a Fernán Gómez de Guzmán junto a 14 de sus hombres. Así se podría resumir lo que en varias páginas plasmó de Rades en una *Crónica* que escribía un siglo después —muy posiblemente el estudioso se apoyó también en ciertos detalles transmitidos por tradición oral— y que, sin duda, iba a manejar Lope para dar forma a su comedia.

Además, los sucesos quedaron registrados en otras crónicas y documentos históricos, siendo el primero de todos ellos el testimonio de Alfonso de Palencia quien, en su relato, haciendo una digresión en uno de los capítulos, nos daba a conocer el horrible final de Gómez de Guzmán. Según el autor de la *Crónica de Enrique IV*, en discrepancia con de Rades, la muerte del comendador fue la consecuencia de un complot hilado con la “astucia viperina de sus enemigos”: para de Palencia, Rodrigo Téllez Girón, maestre de Calatrava y al que el comendador quizá aspiraba a suceder, y Alonso de Aguilar, alcalde mayor de Córdoba².

El segundo de los manuscritos, un pleito del 25 de febrero de 1477 consecuencia del motín, es el más cercano a los hechos y su relato, mucho más neutro —se trata de un documento administrativo—, apenas varía de lo escrito por de Palencia aunque obvia detalles relevantes; uno en concreto, el de imputar a las autoridades

² Será Rafael Ramírez de Arellano el primer erudito contemporáneo quien, a través de una serie de documentos aportados por él, trate de argüir que el motín fue inducido por el concejo de Córdoba [cfr. “Rebelión de Fuente Obejuna contra el comendador mayor de Calatrava Fernán Gómez de Guzmán (1476)”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia XXXIX*, 1901, pp. 446-512]. En esta misma línea escribe años más tarde Manuel Cardenal que defiende la idea de que la revuelta “ni fue espontánea, ni respondía a un movimiento social. Fue incidental, provocada, amparada por el poder real [...] y dirigida por personas de *arriba*” (CARDENAL IRACHETA: 1951, 25).

de la villa restándole valor a la plebe, como se sabe, elemento esencial tanto en las crónicas como en los textos de Lope.

El tercer testimonio proviene de la *Crónica de las tres Órdenes y Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, obra para la que Francisco de Rades se valió de los documentos de la propia orden. Por su innegable valor histórico y narrativo pensamos que, de todas las versiones, ésta es la que ofrece más elementos de tipo estructural y semántico que no debieron de pasar inadvertidos para el dramaturgo a la hora de trenzar su obra.

Más allá del trasfondo histórico, de Rades bosqueja una serie de componentes ciertamente literarios: el continuo abuso del comendador, en particular hacia las mujeres e hijas a quienes “toma por fuerza”; la resistencia de los villanos ante el juez; su cólera, y ese doble plano que utiliza al describirnoslo, cosa que sin duda fortalece la unidad de significado de la obra: el comendador se nos muestra como un cruel tirano e infiel a los reyes, es un enemigo del pueblo y de la corona y, por tanto, los vecinos de la villa pueden darle muerte implorando el nombre de los monarcas.

He aquí parte de la narración:

Determinaron todos de un consentimiento y voluntad alzarse contra él y matarle. Con esta determinación y furor de pueblo ayrado, con voz de Fuenteovejuna, se juntaron una noche del mes de abril del año de mil quatrocientos y setenta y seys, los Alcaldes, Regidores, Iusticia y Regimiento, con los otros vezinos y, con mano armada, entraron con fuerza en la casa de la Encomienda Mayor, donde el dicho Comendador estaua. Todos apellidauan Fuenteoueijuna, Fuenteoueijuna y dezian ¡Viuan los reyes don Fernando y doña Ysabel y mueran los traydores y malos Christianos! El Comendador mayor y los suyos, quando vieron esto y oyeron el apellido que lleuauan, pusiéronse en una pieça, la más fuerte de la casa, con sus armas, y allí se defendieron dos horas sin que los pudiesen entrar. En ese tiempo el Comendador mayor a grandes voçes pidió muchas veces a los del pueblo le dixessen qué razón o causa tenían para hacer aquel escandaloso mouimiento, para que él diese su descargo, y desagruaiasse a los que dezían estar agrauaiados dél. Nunca quisieron admitir sus razones, antes con grande ímpetu, apellidando Fuenteoueijuna, combatieron en la pieça, y entrados en ella, mataron a catorze hombres que con el Comendador estauan, porque procurauan defender a su señor. Desta manera, con un furor maldito y rauioso, llegaron al Comendador y pusieron las manos en él; y le dieron tantas heridas que le hizieron caer en tierra sin sentido. Antes que diese el ánima a Dios, tomaron su cuerpo con grande y regozijado alarido, diciendo ¡Viuan los Reyes y mueran los traydores!; y le echaron por una ventana a la calle. Y otros que allí estauan con lanzas y espadas, pusieron las puntas arriba para recoger en ellas el cuerpo que aún tenía ánima. Después de caydo en la tierra, le arrancaron las barbas y cabellos con grande crueldad; y otros con los pomos de las espadas le quebraron los dientes. A todo esto añadieron palabras feas y deshonestas y grandes

injurias contra el Comendador mayor y contra su padre y madre. Estando en esto, antes que acabasse de espirar acudieron las mugeres de la villa con panderos y sonages, a regozijar la muerte de su señor y hauian hecho para esto una Vandera, y nombrado Capitana y Alférez. También los muchachos, a imitación de sus madres, hizieron su Capitania, y puestos en la orden que su edad permitía, fueron a solenizar la dicha muerte. Tanta era la enemistad que todos tenían contra el Comendador mayor. Estando juntos hombres, mugeres y niños lleuaron el cuerpo con gran regozijo a la plaça; y allí todos los hombres y mugeres le hicieron pedaços arrastrándole y haciendo en él grandes crueldades y escarnio; y no quisieron darle a sus criados para enterrarle. Demás desto, dieron sacomano a su hacienda.

A renglón seguido el cronista explica:

Fue de la Corte un iuez pesquisidor a Fuenteouejuana, con comisión de los Reyes Cathólicos para aueriguar la verdad de este hecho y castigar a los culpados; y aunque dio tormento a muchos de los que se auían hallado en la muerte del Comendador mayor, nunca ninguno quiso confessar quáles fueron los capitanes o primeros mouedores de aquel delito, ni dixeron los nombres de los que en él se auían hallado. Preguntáuales el iuez: ‘¿Quién mató al comendador mayor?’ Respondían ellos: ‘Fuenteouejuana’. Preguntábales: ‘¿Quién es Fuenteouejuana?’ Respondían: todos los vezinos desta villa. [...] Con esto se boluió el pesquisidor a dar parte a los Reyes Cathólicos para ver qué mandauan hacer; y sus Altezas, siendo informados de las tyránias del Comendador mayor, por las quales había merescido la muerte, mandaron que quedasse el negocio sin más averiguación³.

Juan María Marín, en su edición que de *Fuente Ovejuna* publicaba con Cátedra en 2016, al desgranar el hecho literario, sostiene que Lope también pudo servirse de la *Historia General de España* del padre Mariana, obra de 1601 que igualmente resaltaba el carácter déspota de Gómez de Guzmán. Otro libro que menciona, apoyándose esta vez en José Valverde, es el de *Casos raros de Córdoba*, cuyo volumen 21 alude a los sucesos, pudiendo ser la fuente del drama, terminando el recorrido con Sebastián de Covarrubias quien, tanto en su *Tesoro de la lengua castellana o española* como en *Emblemas Morales*, recuerda la muerte del comendador mayor de Calatrava.

Para el experto literario no hay duda de que Lope tomó como fuente principal la *Crónica* de Rades, por cuanto el dramaturgo quiso rendir homenaje al duque de Osuna, antiguo mecenas suyo y antepasado de Rodrigo Téllez Girón. “*Fuente Ovejuna*, pues —arguye basándose en Anibal—, se escribió como homenaje a los Girones y no como exaltación exclusivamente de un caso de justicia social” (MARÍN MARTÍNEZ: 2016, 25). El Fénix de los ingenios en su comedia, para eximirlo de culpas, bosquejó al maestre Rodrigo Téllez Girón (verdadero enemigo

³ Rades y Andrada, *Crónica de las tres Órdenes y Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, 79-80.

de los reyes católicos, a los que se enfrentó en la toma de Ciudad Real), como a joven bisoño e ingenuo, convirtiendo al comendador en un ser despiadado y sin escrúpulos⁴.

LA ALARGADA SOMBRA DEL CONCEJO DE CÓRDOBA

En lo que tampoco parece haber duda a fecha de hoy, es que en la rebelión concurrieron una serie de factores externos que empujaron a los melarienses a acometerla. Emilio Cabrera y Andrés Moros, en *Fuenteovejuna: la violencia antiseñorial en el siglo XV*, obra capital para entender lo ocurrido, destacan del motín su extraordinaria crueldad.

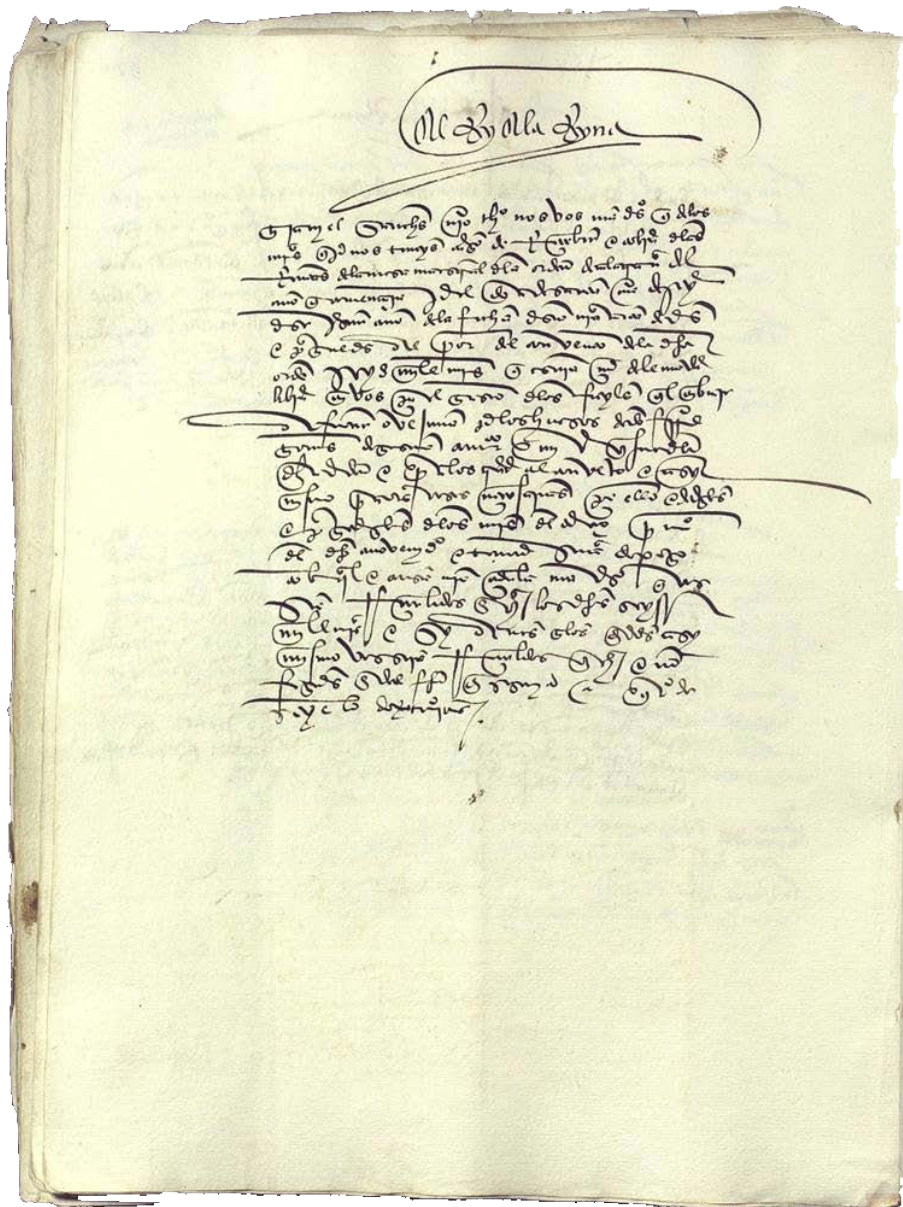
Mucho tenía que ser el odio de los habitantes de Fuenteovejuna, o muy bien había sido fomentado —sostienen—, para dar lugar a los vejámenes que se efectuaron con el cuerpo inerte del comendador, sin reparar, aunque solo fuera supersticiosamente, en la presencia de la Muerte, materializada allí en los despojos de la víctima”. Subrayando que, al margen de que se dieron los matices propios de un linchamiento “hay muchos puntos oscuros” llamándoles poderosamente la atención, la conducta de los propios vecinos “que parece obedecer a una prevista y ordenada unanimidad tan llamativa como lo es, más adelante, la propia unanimidad de la respuesta ante el juez (CABRERA, E; MOROS, A: 1991, 152).

¿Revolta espontánea o inducida? se cuestionan más abajo, donde reconocen que la mayor dificultad que presenta la investigación es precisamente la de aclarar “cuáles fueron los móviles concretos que llevaron a los vecinos de esa villa a eliminar, de manera tan trágica al comendador y el grado de complicidad que tuvieron en ese proceso otras instancias exteriores a la villa”. ¿Qué papel pudieron jugar las élites de la villa y las de la propia ciudad de Córdoba? se preguntan los historiadores para quienes todo fue una consecuencia del rechazo del dominio señorial por parte de los melarienses, algo que ya había ocurrido antes contra los Girón y los Sotomayor.

Para nuestros estudiosos, una vez examinada la documentación histórica, resulta evidente que “hubo un poco de todo” y que, con la muerte de Gómez de Guzmán, la vuelta a la jurisdicción de Córdoba era la salida más acorde: el anhelo de una autonomía local —¿acaso se apellidaron Fuenteovejuna, Fuenteovejuna por dicha razón?— resultaba una quimera ya que la aldea, por sí sola y sin ayuda externa, no hubiese resistido el más que probable envite de unos calatravos que esperaban su momento, razonan los autores señalando a la figura de Alonso de Aguilar, alcalde mayor de Córdoba y quien conocía de primera mano la situación de Fuente

⁴ Sobre las hostilidades que, durante varias generaciones (1445-1476), mantuvieron los Girón con los Guzmán y cuyo epílogo fue la muerte de Gómez de Guzmán (véase, CABRERA, Emilio: “En torno a una enconada rivalidad por el Maestrazgo de Calatrava durante el siglo XV”, en *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, n^o4, 1989, pp. 75-96).

Obejuna, como uno de los principales instigadores del motín “las milicias concejiles de la ciudad [Córdoba] no tendrían dificultad en reintegrar a su señorío terminiego la villa sublevada”, concluyen.



1. Manuscrito original, que nos habla del traslado de los huesos del comendador.

Tales tesis vienen como anillo al dedo con las que años antes fijó Ramírez de Arellano en otro importante trabajo que abría un camino apenas escrutado y que han seguido autores de la talla de Manuel Cardenal o Juan M. Marín. En este sentido, para de Arellano:

Es indudable que no sólo el impulso y la sugestión partieron de Córdoba sino que los que embistieron la casa de la encomienda debieron de ser hombres de armas de la ciudad, porque si el comendador tenía allí tantos soldados no habrían podido atacarles por si solos los vecinos pacíficos, y porque muy cerca ó en Fuente-Obejuna mismo, estaban unos veinticuatro cordobeses que fueron los mediadores en lo que más tarde hemos de referir (RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: 1901, 459)⁵.

Tanto la violenta muerte de Gómez de Guzmán como la apropiación de la villa por parte del concejo de Córdoba, con su alcalde mayor al frente, trajo consigo un efecto: el pleito que, durante las casi cuatro décadas siguientes, mantuvieron la orden de Calatrava y Córdoba. Sobre el turbio final de nuestro protagonista, se sabe que las primeras indagaciones fueron ordenadas por los propios reyes católicos unos días después de los sucesos.

Según consta en la documentación histórica, Martín Daza y Diego de Pires, dos criados de la encomienda que habían logrado sobrevivir a la matanza, informaron a los reyes del atroz final, del saqueo ejercido por la plebe y de la deshonrosa sepultura del cadáver, cuyos despojos fueron enterrados “en un corral de un monesterio de unos frayles”. Las indagaciones corrieron a cargo de Juan de Luvían, al que también se le confió un entierro digno para el comendador, así como la devolución de los bienes robados. “Nada se sabe con seguridad del resultado de la gestión de Juan de Luvían en Fuenteovejuna —escriben Cabrera y Moros—. Ni siquiera estamos en condiciones de asegurar que el citado personaje fuera el mismo pesquisidor al que se refiere de Rades en su crónica”.

Se sabe en cambio que, tras la presencia de Luvían, acudieron hasta la aldea otros jueces. Los autores citan por este orden a Juan Sánchez de Gallegos, Luis Sánchez y Vasco Mosquera, de lo que deducen que el proceso fue engorroso y que la actuación del primer juez “no debió de ser ni agradable, ni positiva”. Además, los monarcas, a fin de ajusticiar a los delincuentes, recomendaron a Rodrigo Ponce de León para que prestara ayuda. “Aunque nos consta el empeño de los reyes por castigar a los culpables —reflexionan—, las circunstancias determinaron el que, tras las

⁵ Entre estos caballeros se hallaba Pedro de Tafur, reputado escritor y quien en 1457 dedicaba su libro de viajes por el Mediterráneo al propio comendador, al que por entonces admiraba y al que tildó de “hombre culto, instruido y de buen juicio”. ¿Tanto tornaron los vientos como para que 19 años después pudiese estar inmerso en la sedición? Al mismo de Arellano le sorprende su presencia en Fuente Obejuna, hasta donde el autor de *Andanças e viajes, de Pero Tafur* iba 6 días después de la revuelta, con una carta de creencia para reunirse con miembros del concejo de Fuente Obejuna en la ermita de San Sebastián, templo sobre el que más adelante volveremos.

primeras diligencias defectuosas, el asunto del crimen fuese olvidándose” (*op. cit.*: 1991,181).

Sin embargo, para otros eruditos el rol jugado por Isabel y Fernando en todo este asunto es dudoso: la presteza con la que se cierran las diligencias por castigar a los culpables del crimen, o la aprobación de cédulas como la autorizada en las Cortes de Valladolid el 20 de diciembre de 1475 —una especie de derecho a la rebelión—, ha suscitado en autores como Ramírez de Arellano o Manuel Cardenal ciertos recelos. En opinión del primero, los reyes católicos:

verían con buenos ojos que se les quitaba de en medio un enemigo de alguna consideración como era el comendador partidario decidido del rey de Portugal, Córdoba no dudó, y, alentando á los vecinos de Fuente-Obejuna y ayudándoles probablemente con hombres de armas y acaso con algún caudillo director del movimiento, llevaron á cabo el alzamiento el 23 de abril de 1476 en que murió el caltravo, y Fuente-Obejuna fue devuelta á Córdoba y á la corona (*op. cit.*: 1901, 457).

Sobre el largo litigio por la potestad de la villa, da la sensación como si la corona se hubiese despreocupado del tema. Al menos, así se desprende al pasar los pleitos de la vía civil a la eclesiástica y, si bien es cierto que el contenido de la mayoría de las sentencias resultó ser favorable a los caltravos, no faltaron las que concedieron el derecho a Córdoba. No será hasta 1508, treinta años después y ante la extenuación de los bandos pleiteantes, cuando comience el camino de un acuerdo definitivo que culminaba un 15 de junio de 1513, data en la que se reunía, bajo presidencia real, el capítulo general de la orden de Calatrava y en la que por la vía del consenso y “siempre que la orden no sufriera menoscabo en sus intereses”, se nombraron unos comisionados para una negociación que había de resolverse en los seis meses siguientes.

Será el 13 de septiembre de ese mismo año cuando se llegue a un acuerdo en la ciudad de Valladolid: la orden de Calatrava aceptará que Fuente Obejuna, con sus términos y pertenencias y su justicia civil y criminal pasará a la jurisdicción de Córdoba, a cambio de recibir 30.000 ducados de oro en compensación a las pérdidas habidas y a las rentas que había dejado de recibir desde 1476, cantidad que había de ser satisfecha a medias entre la corona y Córdoba. Unos días después, el cabildo municipal de esa ciudad recibía el traslado del acuerdo que se leyó un 24 de septiembre “en solemne sesión”. Será por fin el 6 de diciembre de 1513 cuando la reina Juana cierre la concordia con su aprobación y confirmación en la villa de Madrid, quedando la muerte del comendador sin condena ni castigo.

LA VENTA DEL VADO

Ya en la Memoria Justificativa, tratando de buscar respuestas a tales asuntos, pusimos el foco de atención en la Mesta, tan sustancial en la economía de Fuente Obejuna y su comarca: “[...] eran los tiempos en los que la villa basaba sus recursos en una ganadería itinerante que aprovechaba los pastos comunitarios de la que siglos

atrás fue conocida como cora de *Fash al-Ballut*, apuntábamos haciendo hincapié en el hecho de que, cuando el motín (1476), ya hacía tiempo que, desde Fuente Obejuna, se venían fijando los precios de la lana que regían en la capital, lo que convertía a la villa —por entonces la “más poblada”— en un centro neurálgico de operaciones desde el que, a través de los denominados *derechos de paso*, se recaudaban grandes sumas de dinero; de ahí el mayúsculo interés por parte del concejo de Córdoba y de la corona.

Más allá de esto comentar que, durante nuestras pesquisas, pudimos reconocer elementos relacionados con la casa-fuerte de la encomienda: nos referimos a parte de sus aguadas, estructuras hidráulicas que se han de examinar más a fondo; una tronera que, por su naturaleza, podría adscribirse al siglo XV; así como la sospecha de que el corral de la antigua ermita de San Sebastián, hoy desaparecida, fue el lugar que dio cobijo durante 18 años a los restos de Gómez de Guzmán. Mención aparte merece la Venta del Vado, asunto en el que nos detenemos a continuación.

Era en el capítulo de OBSERVACIONES GENERALES, en el punto 15 de la Memoria, donde dejábamos entrever que dos elementos relevantes que aparecían en las fuentes documentales se quedaban fuera por no haberlos podido identificar con certeza: “es necesaria una investigación más exhaustiva y completa”, aclarábamos. El primero de ellos LA VENTA DEL VADO, enclave unido a los sucesos de 1476 y donde el 28 de abril, varios días después de los sucesos, se otorgaba el poder para que en nombre de Córdoba pudiera “pedir y requerir a dichos consejos y oficiales de la nuestra villa [...] se tornen é restituyan a la dicha cibdad”. En el manuscrito, dispensado a Pedro Rodríguez Cobo, procurador que actuó en nombre de Córdoba, se le dice que presente ciertas cartas de los reyes católicos sobre la restitución de las villas y fortalezas de la capital. Y el segundo de los elementos es el de “la forca que dicen de la viña de Diego Alfonso Mazuela”, horca que sabemos coronaba un alcor a las afueras de Fuente Obejuna que pudo ser el paraje conocido tradicionalmente entre sus habitantes, como LA VIÑA a secas o LA VIÑA DE DOÑA ENRIQUETA.

En cuanto a la VENTA DEL VADO, meses después de entregar la Documentación técnica en la Consejería de Cultura, contacté con José Aumente, amigo y gran conocedor de aquellos paisajes. Resumidamente, ésta fue su más que interesante respuesta:

Siguiendo el trazado del camino viejo de Fuente Obejuna a Córdoba, el único río de importancia que cruza esta vía es el Guadiato. Lo hace en dos ocasiones: cerca de Espiel por un puente antiguo que normalmente está bajo las aguas del embalse de Puente Nuevo, pero que en épocas de sequía se puede ver y que quedaría entre las antiguas ventas de Alhondiguilla y la Estrella. El otro cruce estaría al sur del embalse del Guadiato y cerca del cerro Castaño; en esta ocasión atravesaría el Guadiato por vado, pero ni en cartografía ni en textos antiguos se puede constatar que allí hubiera una venta, que además no tendría mucho sentido porque está a tan sólo 5 kilómetros de Fuente Obejuna.

La venta más cercana a esa localidad que aparece en la cartografía se halla a 1,5 kilómetros al noreste de El Hoyo de Belmez. En la hoja topográfica 897, a escala 1:50.000 del año 1957— una tercera edición, luego está basada en datos más antiguos— aparecen los topónimos referidos a dos cortijos: Casa Huerta de la Venta y Casa de la Venta, uno al lado del otro, además de citar al paraje como La Venta. En la actual hoja topográfica del Servicio Geográfico del Ejército dicho paraje se nombra como Cerro de la Venta, y aunque aparecen los símbolos de los dos cortijos, ya están sin denominación.

En la hoja 879-IV (Posadilla) a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional se muestran los mismos topónimos, además del Arroyo de la Venta. Cotejando la ubicación de la Casa de la Huerta de la Venta en la topografía con Google maps se puede comprobar que todavía existen allí unas ruinas que corresponderían a la antigua venta; lo único que no cuadra es lo del vado, aunque podría referirse al Arroyo de la Venta pese a que parece de escasa entidad. En cuanto a la toponimia, pudo haber ocurrido que se hubiese perdido su antigua denominación o que la hubieran cambiado, así pasa con otras ventas como es el caso de las del *Quijote*, concluía.



PROPUESTA DE SITUACIÓN DE LA VENTA DEL VADO

COORDENADAS DE LOS VÉRTICES EN SISTEMA DE COORDENADAS UTM ETRS89 HUSO 30

en el punto X=301.322.5400 Y=4.236.164.1400
 en el punto X=301.314.7700 Y=4.236.131.9700
 en el punto X=301.402.2698 Y=4.236.110.6712
 en el punto X=301.409.9107 Y=4.236.143.8270
 en el punto X=301.322.5400 Y=4.236.164.1400

2. Detalle del plano del Instituto Geográfico Nacional, Provincia de Córdoba, Ayuntamiento de Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo: hoja 1b, con añadido del hoy cortijo de la Venta, nuestra propuesta para la antigua venta del Vado.

Así las cosas, a los días siguientes de repasar el email, nos pusimos manos a la obra y con la ayuda de Enrique Cañabate y Carlos Calderón, miembros del equipo que elaboró la Memoria Justificativa, reunimos la topografía necesaria, quedando una inapropiada tarde de agosto para prospectar, palmo a palmo, el diminuto terreno que Aumente sugería. Los trabajos dieron sus frutos, los suficientes quizá, como para sospechar que el lugar donde aparece el topónimo de LA VENTA al pie de un cruce de caminos (véase el plano que publicamos en este trabajo) era, a falta de otras propuestas, el emplazamiento en el que pudo hallarse en su día la VENTA DEL VADO, o antigua fonda en la que Pedro Tafur y los suyos se reunieron con el concejo de Fuente Obejuna un 28 de abril de 1476 y donde se otorgaba el poder para que, en nombre de Córdoba, tomara y se restituyera la villa norteña “a la dicha cibdad”.



3. Cortijo de la Venta, antaño al pie del antiguo camino Real de Córdoba a Fuenteovejuna (cordel de Córdoba).

UN B.I.C. CON LA TIPOLOGÍA DE SITIO HISTÓRICO

En la Documentación técnica entregada a la Administración, incluimos 13 elementos a preservar, todos ellos vinculados con los sucesos, y que formarán parte de un B.I.C. constituido por bienes materiales e inmateriales, distintivos y singulares que viene a ser un fiel testimonio de la responsabilidad y compromiso de todo un pueblo hacia el episodio más conocido de su pasado: la muerte Fernán Gómez de Guzmán, comendador mayor de la orden de Calatrava, y su posterior plasmación en *Fuenteovejuna*, cima de nuestro teatro. Esperemos que muy pronto, este her-

moso pueblo cordobés y la obra que sus nacidos representan tan vehementemente, puedan convertirse en uno de los B.I.C. más atractivos, pocos son los Bienes en los que Teatro, Arquitectura, Paleografía, Arte, Literatura, Arqueología y Medio Ambiente se unen o avienen.

Pero pasemos, sin más, a las Áreas protegidas:

1. Casas del comendador
 - Parroquia de Nuestra Sra. María del Castillo.
 - Iglesia de la Presentación de María.
 - Inmueble C/ Córdoba, 1.
 - Inmueble Pza. Monseñor Miguel Castillejo.
2. Ámbito urbano de la representación teatral de Fuenteovejuna
 - Plazas Lope de Vega y de Monseñor Miguel Castillejo.
3. Ermita de Jesús Nazareno
 - Iglesia de Ntro. Padre Jesús Nazareno.
 - Inmueble anexo Pza. Jesús Nazareno.
4. Ermita de San Sebastián
 - Ermita San Sebastián.
 - Plaza San Sebastián.
5. Calle Maestra
6. Calle Corredera
7. Calle Santo
8. Calle Córdoba
9. Cordel de Córdoba (Camino Viejo de Córdoba)
10. Vereda de Doña Rama
11. Descansadero de la Tabla de la Lana
12. Camino de Villanueva (Camino Nuevo de Córdoba).
13. Representación teatral de *Fuenteovejuna*

CASAS DEL COMENDADOR

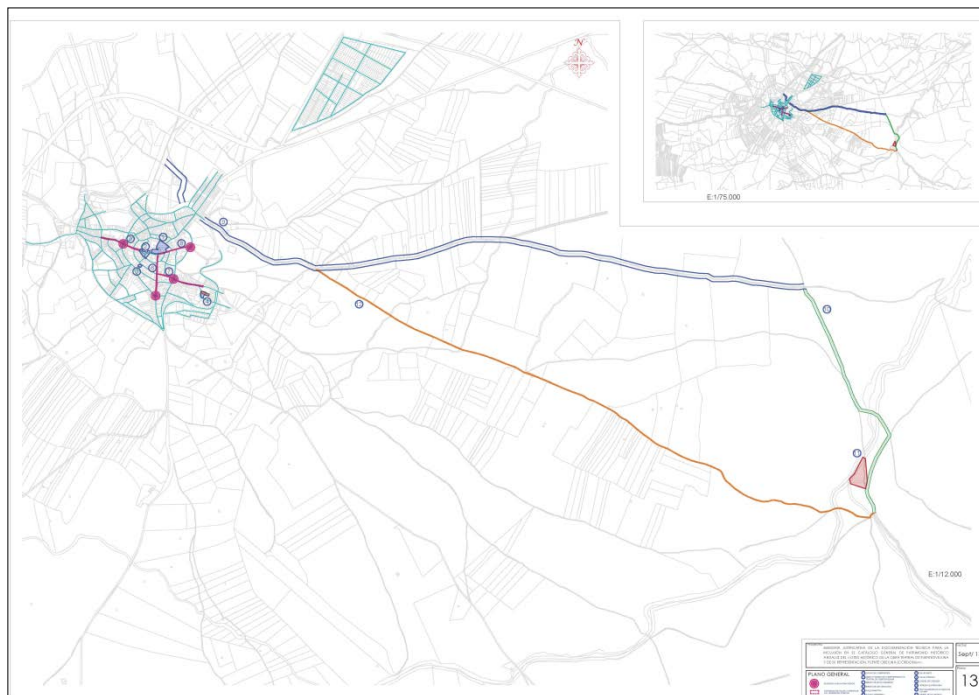
Bajo la denominación de “Las Casas de Comendador” se engloban aquellas construcciones que en su día formaron parte de la casa-fuerte o “casas del comendador” —de esta guisa aparece en la mayoría de los documentos y manuscritos conservados—, tratándose del primero de los elementos del B.I.C. De entre estas edificaciones, destaca la parroquia de Ntra. Sra. de María del Castillo, iglesia de estilo gótico situada en el punto más dominante de la localidad que se erigió sobre las ruinas de las casas del comendador a finales del siglo XV; al menos, así se desprende de la inscripción latina del arco toral que da paso a la capilla mayor y que señala 1494, como momento de finalización de las obras.

En cuanto a la denominación de “Nuestra Señora del Castillo” es muy significativa. La tradición popular afirmaba, al igual que algunos historiadores como Villamediana, Ramírez de las Casas-Deza o Madoz, que en el lugar donde hoy se alza la iglesia estuvo el castillo de los comendadores, y que en el recinto de este

último existía una primitiva iglesia con dicha advocación, pero no hay pruebas definitivas que avalen esa tesis, ya que las fuentes documentales de los siglos XV y XVI sólo consignan que allí se ubicaban las “casas” del comendador, que no son mencionadas como “castillo” o fortaleza.

Además, como mantenía Ramírez de Arellano, de haber existido éste hubiera sido ocupado por los regidores cordobeses en el acto de toma de posesión de la villa. Otros autores consideran que el castillo existió pero en una época anterior, tratándose quizás de una fortaleza de origen árabe que pudo ser derribada siglos antes de la presencia del comendador en la villa, opinión que no compartimos.

Sea como fuere, la única referencia documental a un castillo es anterior, del año 1381, tratándose de una escritura de venta de un solar para casa que, según consta en el documento conservado en el Archivo de la Catedral de Córdoba, estaba “dentro en el castillo de esta villa” y tenía como lindes una casa y corral de la vendedora, la calle junto al castillo, otro solar y la calle del cementerio⁶.



4. Plano general del futuro “Sitio Histórico” con todos sus elementos.

También es reveladora la mención documental, de mediados del s. XV, de la “torre del Rayo” en la villa, que parece evidenciar la existencia de algún tipo de

⁶ ACC, OP, Leg. 191, n°19, 1381.

fortificación. Como ha estudiado Emilio Cabrera, esta torre, junto con la calle Maestra, fueron los dos puntos que delimitaron el ámbito jurisdiccional del señorío de Gahete e Hinojosa, creado en 1444 a favor de don Gutierre de Sotomayor, maestre de la Orden de Alcántara, y que pronto se extendió a Fuente Ovejuna y Belmez, quedando en 1447 sus límites en los puntos citados (CABRERA, Emilio: 1974, 27).

La propia documentación revela algunos detalles de la casa o “casas” en las que habitó nuestro protagonista —el término aparece tanto en singular como en plural— como, por ejemplo, que tenían al menos dos plantas. Así se refleja en una Real Provisión datada en diciembre de 1480 y conservada en el Archivo General de Simancas, en la que se describe con bastante detalle el ataque y la incursión de los vecinos en la vivienda del comendador, mencionándose en ella una “cámara” a la que éste subió para refugiarse. Con este nombre eran conocidas en los s. XV y XVI las habitaciones ubicadas en las plantas superiores de la casa, a diferencia de las localizadas en la planta inferior, que se denominaban “palacios”.

El documento lo describe así:

[...] e que tenyendo la dicha villa de Fuente Ovejuna por el dicho maestre e por la dicha su horden don Fernando de Gusmán, comendador mayor de la dicha horden de Calatraua, que los alcaldes e regidores e otras presonas prinçipales de la dicha villa de fuente Ovejuna, pospuesto el temor de Dios e de la my justiçia, se leuataron e alborotaron e escandalisaron todo el pueblo de la dicha villa contra el dicho comendador mayor, e con mano armada, dándose fauor los unos a los otros, fueron a las casas de la dicha horden donde el dicho comendador mayor estaua e combatieron al dicho comendador mayor e a los que estauan con él dentro de las dichas casas, e mataron e firieron muchos de los qriados del dicho comendador mayor, e por fuerça entraron la dicha casa e subieron en una cámara donde el dicho comendador mayor estaua, e syn nynguna piedad cruelmente lo mataron y muerto lo echaron por las ventanas en la calle, e lo arrastraron por muchas partes e después le despedaçaron e non quisieron consentir nin dar lugar que el dicho cuerpo fuese dado a eclesiástyca sepultura, e non contentos desto le robaron todos sus bienes e fasienda, quanta en la dicha casa e en la dicha villa tenya, e porque no fuesen punydos y castigados de tan abomynable delito y qrimen por ellos cometido se subtrayeron e denegaron la obediencia e fidelidad que eran obligados de dar e prestar al dicho maestre, y se dieron a la dicha çibdad de cordoua [...] (Elemento 1A, 1ª y 2ª parte).

Quizás, y como hemos venido insistiendo, no se haya de entender la estructura de la edificación sobre la que se construyó la iglesia como la de un castillo o poderosa fortaleza, sino más bien como la de una casa-fuerte; de hecho, en una reciente restauración llevada a cabo por el arquitecto Rafael Calderón, fueron descubiertos un grupo de arcos en fábrica de ladrillo, que podrían corresponder a un edificio de alcurmia. Además, a día de hoy, son tangibles elementos reveladores como la agua-

da, cuyos pozos y aljibes hemos podido ver tanto bajo la parroquia como en el convento aledaño, o la tronera que, en el transcurso de nuestros trabajos, pudimos documentar dentro de la torre de la iglesia y cuyas características apuntan al siglo XV.



5. Tronera bajomedieval en el interior de la torre de Nuestra Señora del Castillo y que en su día formó parte de la casa-fuerte del comendador.

Del mismo edificio son destacables las pinturas murales al fresco que decoran buena parte de sus paredes, columnas y bóvedas, y que aparecieron en la segunda mitad del siglo XX. Constituyen un claro exponente de cómo debió ser la decoración primitiva de la iglesia, siendo de estilo hispano-flamenco, de finales del siglo XV. Es de sobresalir su conexión con los espacios arquitectónicos, la apariencia majestuosa y solemne de los personajes, la buena calidad del trazo y la policromía empleados en la que destacan los tonos dorados.

El otro edificio, un convento de religiosas franciscanas que, con el título de “Monasterio de la Limpia Concepción de Nuestra Señora”, fue fundado en 1530 por Mateo de Espina y María Ruiz sobre parte del recinto que ocupaban las casas del comendador, es hoy conocido como Presentación de María y detenta una fábrica y decoración eminentemente barrocas. Se trata de una iglesia de una sola nave, cubierta con bóveda de medio cañón con arcos fajones que la dividen en seis tramos y ventanales, resaltando en las paredes adornos con molduras clásicas que le dan un aspecto recargado.

En la cabecera, queda diferenciada la capilla mayor con una cúpula muy rebajada, con decoración manierista y una linterna central. Al exterior sólo se aprecia la fachada correspondiente al lado de la Epístola, al quedar el resto de la iglesia inmerso entre construcciones. La puerta principal está constituida por un arco de medio punto definido por una organización arquitectónica de orden toscano, con dobles pilastras verticales a ambos lados y un nicho en su parte superior. En la actualidad, el convento pertenece a la orden de la Presentación de María, monjas venidas de Francia a principios del s. XX que atienden la residencia de ancianos “Los Ángeles”.

ÁMBITO URBANO DE LA REPRESENTACIÓN TEATRAL DE FUENTEOVEJUNA

Hablamos de la antigua plaza mayor de la localidad que aparece citada en las fuentes documentales como “plaza pública” y que hoy lleva el nombre de “plaza Lope de Vega”. Centro neurálgico y testigo mudo de los sucesos acaecidos el 23 de abril de 1476, aparece descrita con bastante detalle en el documento de toma de posesión de la villa por Córdoba que se conserva en el Archivo Municipal de Córdoba. Por él sabemos, entre otras cosas, que era el lugar donde se administraba justicia, estando allí ubicada la picota para la exposición de los reos a vergüenza pública y la aplicación de castigos menores.

Así se describe la plaza en el citado documento, la mañana del martes 30 de abril:

E luego yncontynente en la dicha presencia, salieron todos los sobre dichos de la dicha iglesia de Santa María de la dicha villa e fueron e llegaron a un lugar çerca de la dicha iglesia, frontero della, que dis que es la plaça, donde estauan unos maderos fyncados que era la picota, e luego el dicho Pedro Rodríguez Covo, procurador sobre dicho, en el dicho nombre, llegó con sus manos y tyró de las piedras e poyo donde estaba fyncada la dicha picota, disiendo que los dichos caualleros e el

dicho procurador en el dicho nonbre desfásian e desfisieron e mandaron tyrar la dicha picota e desfaser el poyo e altura en que estaua puesta, e fue tyrado e desfecho, de lo qual los dichos caalleros e procurador pidieron testymonio par guarda del derecho de la dicha cibdad. E asy mesmo llegó el dicho Pedro Rodríguez Covo, procurador, en el dicho nonbre, a un poyo consystorio de judgado que es çerca de la dicha iglesia, frontero della, e asentóse en el dicho poyo de judgado, todo lo qual dixo el dicho Pedro Rodríguez Covo que lo fasía e fiso en la dicha presençia de todos los dichos caballeros e conçejo e vesynos de la dicha villa en sennal de reyntegraçión e restituçión [...]. (Elemento 2, 1ª parte).

Hoy día la plaza se forma en la rampa o talud que antiguamente limitaba el crecimiento de la aldea en dirección SW/NE. En sus márgenes se sitúan edificios de carácter público como el del Ayuntamiento, mercado de Abastos o la Parroquia, que contribuye a salvar la barrera física que supone la pendiente.

ERMITA DE JESÚS NAZARENO

Este edificio religioso es el más antiguo de la villa que se ha conservado y ha despertado siempre gran interés, particularmente porque mientras algunos autores lo suponen resto de una construcción islámica del s. XII (RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: 1982, 454), otros lo ponen en duda al no existir noticias de la población de la villa en época musulmana, y ser las primeras referencias históricas de la misma de alrededor de 1315. Es posible que se construyera sobre los restos de un edificio anterior, mezquita o sinagoga, de estilo mozárabe (FERNÁNDEZ MELLADO, A.: 2017, 85).

Se trata de la primitiva parroquia de la localidad, que estuvo en origen bajo la advocación de San Miguel, aunque en los siglos XV y XVI se conocía también con el nombre de “Iglesia de Santa María” —con ambas denominaciones aparece en las fuentes documentales—, siendo el lugar donde en aquella época se celebraban las reuniones del concejo o Ayuntamiento.

Con el nombre de Santa María consta, por ejemplo, en el documento de toma de posesión de la villa por Córdoba, en el que se relata cómo en la villa de Fuente Obejuna, el martes 30 de abril, por la mañana:

En presençia de my, el dicho Gomes Fernández, escribano publico e notario, e de los testigos de yuso escriptos, estando en la iglesia de santa María de la dicha villa, por que fuy para y llamado e rogado por los dichos Juan de Berrio, alcalde mayor, e bachiller Gonçalo de Çea, e Juan de Sosa, e Pero Méndes de Soto mayor, e Pero Tafur, veynte e quatro, en nonbre de los dichos sennores conçejo desta dicha çibdad de Córdoua, et estauan ende presentes ayuntados en su cabildo e ayuntamiento los dichos conçejo, alcaldes e alguasil, jurados, ofiçiales e omes buenos de la dicha villa de Fuentevejuna, e otra muncha gente e

presonas vesynos e moradores de la dicha villa de la Fuentevejuna que aquí dirá en esta guysa” (Elemento 3a).

Como sede del concejo, pero bajo la denominación de iglesia de San Miguel, aparece en las propias actas capitulares de Fuente Obejuna de 1535, recién descubiertas, por cierto, en el transcurso de nuestras labores, entre los protocolos notariales de la localidad que se conservan en su Archivo y Biblioteca⁷.

Nos hallamos ante un templo relativamente pequeño pero de gran complejidad en su arquitectura y cuyo su estado actual obedece, sin duda, a diversas reformas. Los elementos estilísticos y constructivos hacen pensar que el edificio existiera previamente a su conversión en iglesia: su probable impronta mozárabe llama la atención.

Tiene planta rectangular con tres naves, exhibiendo a los pies un curioso corte en diagonal que disminuye la nave central y la del evangelio y que le da un aspecto irregular: las naves están separadas por tres arcos formeros a cada lado, mientras que los del Evangelio son de estilo gótico, simplemente apuntados, y apean sobre pilares rectangulares lisos, siendo los del lado de la Epístola de estilo mudéjar, también apuntados pero túmidos.

Los tres ábsides de la cabecera parecen de distinto estilo y poseen gran asimetría en sus plantas: la capilla central se alza sobre unas pilastras toscanas con molduras resaltadas, siendo la del lado del Evangelio quizá la más antigua. Ésta se compone de dos partes: una de ladrillo con bóveda de cuatro lunetas y otra con cuatro arcos sobre los que se eleva una cúpula sobre pechinas. El acceso al templo se lleva a cabo por el lado del Evangelio, a través de una portada con vano apuntado, enmarcada por pilastras toscanas con un frontón triangular, que se corona con una simple espadaña con vano carpanel y un pequeño remate triangular.

ERMITA DE SAN SEBASTIÁN

También conocida como del Santo, aparece en el documento de toma de posesión de la villa por Córdoba en el que se dice que representantes de los concejos de Córdoba y de Fuente Obejuna se reunieron “en una hermyta e monesterio que dis que le disen de Sant Sebastián, que es çerca de la villa de la Fuente bejuna” (Elemento 4a).

Varias consideraciones nos inducen a pensar que fue en este recinto donde se dio sepultura a los restos del comendador tras su muerte. En primer lugar, y como venimos señalando a lo largo del artículo, hay testimonios documentales que confirman que el enterramiento se hizo en un convento, como una Real Provisión de los Reyes Católicos conservada en el Archivo General de Simancas y fechada en Valladolid el 10 de mayo de 1476, en la que se cuenta “que el comendador mayor fue

⁷ Aprovecho aquí para agradecer la gran labor llevada a cabo durante las investigaciones por las historiadoras Pilar Hernández, archivera experta en paleografía y quien sacaba a la luz los manuscritos, y Emilia Sánchez, que coordinó los aspectos etnológicos y etnográficos de la Memoria.

enterrado en un corral de un monasterio de unos frayles” y en la que los reyes ordenan “sacar al dicho comendador mayor de donde dis que asy está enterrado deshonorradamente, e de los dichos sus bienes le fagays enterrar e se le fagan sus honrras e enterramiento honrrosamente segund su estado”. (Elemento 4b, 1ª y 2ª parte).

También Alfonso de Palencia, al relatar los sucesos, afirma que el pueblo no permitió dar sepultura al cadáver “a un religioso del monasterio de San Francisco, fundación del comendador”; sin embargo, pensamos que debe tratarse de un error, ya que en la fecha de la sublevación (1476) aún no se habían establecido los franciscanos en Fuente Obejuna, siendo 1520 el año de fundación del primer convento de la Orden en la localidad, en un paraje extramuros conocido como “Huerta del Fraile”, donde estuvo hasta que en 1594 se trasladó a su actual emplazamiento en el interior de la villa.



6. Arriba, a la izquierda, ortofoto del vuelo del 56 con superposición de la planta original de la antigua ermita de San Sebastián.

Por ello, y a falta de más datos sobre la existencia de otros conventos, es más que plausible que fuese la ermita de San Sebastián el monasterio al que se refieren los documentos que hablan del entierro del comendador. Allí permaneció hasta 1494, fecha en que sus restos fueron trasladados a un convento de la orden de Calatrava por orden de los monarcas, como consta en otra Real Provisión datada en Segovia

el 4 de septiembre de 1494, conservada también en Simancas, en la que ordenan a su tesorero, Gabriel Sánchez, que de las rentas correspondientes a la mesa maestra de la orden de Calatrava pague al prior del convento de la dicha orden, seis mil maravedís “para el gasto de los frayles que se enbiará a fuente ovejuna por los huesos de don Fernando Gómes de Gusmán, comendador mayor que fue de la dicha orden, e para los traer al convento...” [¿el de Osuna? nos preguntábamos en la Memoria Justificativa (PENCO VALENZUELA F. *et al.*: 2017, 22)]. (Elemento 4c).

Derruida la ermita en 1935, y reedificada a finales de los 50 del pasado siglo en el lugar fronterero, pudimos localizarla durante nuestros estudios, gracias a un plano de 1887 que superpusimos a la ortofoto del vuelo aéreo Americano de 1956.

REPRESENTACIÓN TEATRAL DE FUENTEOVEJUNA

Es quizá este elemento, interpretado ininterrumpidamente por los melarienses desde 1992, el que más identidad y carácter aporte a un B.I.C. que, más allá del componente histórico, posee un valor intrínseco incalculable: el de ejecutarse por sus propios legatarios, y el de ser vivo custodio de refranes tan arraigados en la memoria colectiva como “todos a una” o “Fuenteovejuna lo hizo”; en nuestra opinión, un verdadero almacén etnológico.

Carecemos de información que nos permita fechar con exactitud los orígenes de las primeras representaciones de la obra en Fuente Obejuna. La primera prueba documental que se conoce hasta la fecha data de 1935, cuando la compañía de Enrique Borrás y Margarita Xirgu, bajo la dirección de Cipriano Rivas Cherif, representó la obra de Lope en la plaza principal de la localidad entre el 23 y 25 de agosto, con motivo de la conmemoración del tercer centenario de la muerte del dramaturgo.

Desde entonces, varios grupos de teatro profesional volvieron a escenificar en esa misma plaza la historia de Laurencia y del comendador, contando como extras con la participación de los vecinos. En 1962, por ejemplo, fue la compañía Lope de Vega la encargada de representar la obra en suelo melariense con José Osuna como director y Manuel Dicenta, Francisco Piquer y Analía Gadé, en sus principales papeles.

Es en 1987 cuando se acuerde por mayoría que sea representada sólo por los vecinos de la localidad aunque la dirección se mantuvo en manos de profesionales, algo que ocurrió en seis ocasiones (1992, 1994, 1997, 2000, 2004 y 2006). Una década más tarde, en 2016, recaerá la dirección de la obra por primera vez en un melariense, Ángel Luís Martín, versionándola el también oriundo Manuel Gahete. En ese mismo año, *Fuenteovejuna* fue representada únicamente por melarienses en el reconocido Festival de Teatro Clásico de Almagro, donde alcanzó gran notoriedad y unas cotas de difusión internacionales.



7. Cuadro de actores de la compañía de teatro Xirgú-Borrás, representación de 1935.

El resto del B.I.C. lo conforman las cuatro calles principales de Fuente Obejuna que se citan en el documento de la toma de posesión de la villa, y que tanta significación tuvieron en su puesta en escena cuando la localidad pasaba a manos de Córdoba. A saber: las calles Maestra, Corredera, Santo y la calle Córdoba, lugar predilecto de residencia de nobles y señores principales.

De la calle Corredera, los documentos históricos nos dicen que existió en ella una de las cuatro puertas de acceso a la villa, en la confluencia con la calle de los Tejedores:

[...] dicha puerta —menciona el documento— estaua çerrada que dis que le dicen la puerta de la corredera, luego los dichos concejo, alcaldes e oficiales e procurador de la dicha villa, cada uno dellos de por sy de uso nombrados aviendo por firme todo lo sobre dicho e cada cosa e parte dello, tomaron por las manos al dicho Pedro Rodríguez Covo, procurador de los dichos sennores del consejo de la dicha cibdad de Córdoba, en nombre de la dicha cibdad, e dieronle e entregaronle la llave de la dicha puerta (Elemento 6, 1ª parte).

Además de estas cuatro arterias urbanas el resto del Bien, lo componen las vías pecuarias que hemos podido vincular históricamente con los sucesos, como son el cordel de Córdoba, la vereda de doña Rama, el camino de Villanueva y el descansadero de la Lana, campestre y montaraz paisaje y servidumbre de paso para el ganado que forma parte de la vía pecuaria homónima y en el que conviven molinos, de probable cronología medieval, con arqueológicas ermitas visigóticas. Trochas y vericuetos, en fin, por las que antaño transitó el concejo de Córdoba mientras urdía la trágica muerte del comendador.

BIBLIOGRAFÍA

- ANIBAL, Claude E.: "The Historical Elements of Lope de Vega's *Fuenteovejuna*", *Publications of Modern Language Association of America XLIX, III*, 1934, pp. 657-718.
- CABALLERO VILLAMEDIANA, Francisco: *Historia de la Ylustre villa de Fuente Obejuna*, MORENO GONZÁLEZ, Manuel (edición), Ayuntamiento de Fuente Obejuna, 2011.
- CABRERA, Emilio: "La oposición de las ciudades al régimen señorial. El caso de Córdoba a los Sotomayor de Belalcázar", en *Historia, Instituciones, Documentos*, nº1, 1974, pp. 11-40.
- *El condado de Belalcázar (1444-1518)*, Córdoba, 1977.
- "En torno a una enconada rivalidad por el Maestrazgo de Calatrava durante el siglo XV", en *Revista de la facultad de Geografía e Historia*, nº4, Córdoba, 1989, pp. 75-96.
- CABRERA, E; MOROS, A.: *Fuenteovejuna: la violencia antiseñorial en el siglo XV*, ed. Crítica, Barcelona, 1991
- CARDENAL IRACHETA, Manuel: "Fuenteovejuna", *Clavileño*, II, nº 11, Madrid, 1951, pp. 20-26.
- FERNÁNDEZ MELLADO, Alfonso: *Fuenteovejuna lo hizo*, Ayuntamiento de Fuente Obejuna, 2004.
- *Historia de la villa de Fuente Obejuna y sus aldeas*, Gráficas La Paz, Jaén, 2017
- GAHETE JURADO, Manuel: "En torno a la parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna", *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Córdoba, 1994, pp.208-214.
- "Fuenteovejuna y el teatro", *Revista de Patrimonio Histórico*, nº 90, Bienes, paisajes e Itinerarios, Sevilla, 2016, pp. 92-99.
- LOPE DE VEGA: *Fuente Ovejuna*. MARÍN MARTÍNEZ, Juan M. (edición), *Cátedra Letras Hispánicas*, Madrid, 2016.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar (1845-1850)*, SÁNCHEZ ZURRO, Domingo (ed.), Valladolid, 1987.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: "Estudios sobre el teatro de Lope de Vega", *Obras Completas*, Madrid, 1925, vol. 5, pp. 194-206.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel: "Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a finales del siglo XIV", en *Tres estudios de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, 1977.
- ORTIZ JUÁREZ, Dionisio, et al.: *Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba, Tomo IV Fuente Obejuna-Hornachuelos*, Diputación de Córdoba, 1986, pp. 29-100.
- PALENCIA, Alfonso de: *Crónica de Enrique IV*, 3 vols, BAE, Madrid, 1973.
- PENCO VALENZUELA, Fernando, et al.: "Memoria Justificativa de la documentación técnica en el C.G.P.H.A. del Sitio Histórico de la obra teatral de Fuenteovejuna y de su representación, Fuente Obejuna (Córdoba)", Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de la J.A., Córdoba, 2017.
- "Fuenteovejuna un B.I.C. por descubrir", en *Fuenteovejuna Revista Literaria y Cultural* nº 8, Ayuntamiento de Fuente Obejuna, 2018, p.15.

RADES Y ANDRADA, Francisco de: *Crónica de las tres Órdenes y Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572, Reimpresión en Barcelona, 1976.

RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: "Rebelión de Fuente-Obejuna contra el comendador mayor de Calatrava Fernán Gómez de Guzmán (1476)", B.R.A.H., XXXIX, Madrid, 1901, pp. 446-512.

— Inventario-Catálogo Histórico Artístico de Córdoba, VALVERDE MADRID, José (edición), *Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba*, 1982, pp. 443-459.

RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis: *Coreografía histórico-artística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, 1840.

ROZAS LÓPEZ, Juan Manuel: "Las dos acciones de *Fuenteovejuna*". RICO MANRIQUE, Francisco, EGIDO MARTÍNEZ Aurora (coords.), *Historia y crítica de la literatura española*, Madrid, 1983, vol. 3, tomo I, pp. 351-356.

— "Lope de Vega y las órdenes militares", en *Las órdenes militares en el Mediterráneo occidental (siglos XIII-XVIII)*, Madrid, 1989, pp. 359-357.

VILLEGAS RUIZ, Manuel: *Fuenteovejuna: el drama y la historia*. Diputación de Córdoba, Córdoba, 1990.

FUENTES CONSULTADAS

Archivo General de Simancas, Registro General del Sello (AGS, RGS).

Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla (AGS, CCA).

Archivo Municipal de Córdoba, Archivo Histórico (AMCO, AH).

Archivo Municipal de Fuente Obejuna (AMFO).

Archivo de la Catedral de Córdoba, Obras Pías (ACC, OP).

TOPOGRAFÍA

Instituto Geográfico Nacional, Trabajos Topográficos. Provincia de Córdoba, Ayuntamiento de Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo, Hoja 1b, esc. 1/25.000 (IGN, 140037), Madrid, 1904.

Instituto Geográfico Nacional, Trabajos Topográficos. Provincia de Córdoba, Ayuntamiento de Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo, Hoja 1b, esc. 1/25.000 (IGN, 140823), Madrid, 1904.

Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, Fuente Obejuna, hoja 879, esc. 1/50.000, 3ª edic., Madrid, 1957.